

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1 NÚMERO DE ACTA	005-2025 - AS N° 04-2024-JUS/PRONACEJ-2
-------------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL																	
<p>En mérito a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 76-2025-JUS/PRONACEJ de fecha 11 de abril de 2025 en la cual se resolvió declarar la nulidad parcial de oficio (ítem 01) del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 04-2024-JUS/PRONACEJ-2 y que este se retrotraiga a la etapa Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pros; ello con el fin de corregir y/o subsanar la anomalía presentada (error material de la ACTA 004-2025 - AS N° 04-2024-JUS/PRONACEJ-2).</p> <p>El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 04-2024-JUS/PRONACEJ-2, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR, EQUIPO TÁCTICO DE SEGURIDAD PERSONAL, MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR Y MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PRONACEJ, DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA - CON CUI N.º 2608922 (para el Ítem 01: ADQUISICIÓN DE TREINTA Y OCHO (38) CAMAS (CAMAROTES) DE MADERA DE 1 PLAZA PARA 3 NIVELES), sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:</p>																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="text-align: center;"><u>ETAPAS</u></th> <th colspan="2" style="text-align: center;"><u>FECHAS DE LAS SESIONES</u></th> <th colspan="2" style="text-align: center;"><u>HORA DE LAS SESIONES</u></th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Desde:</th> <th style="text-align: center;">Hasta:</th> <th style="text-align: center;">Desde:</th> <th style="text-align: center;">Hasta:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: left;">- Para la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro:</td> <td style="text-align: center;">23/04/2025</td> <td style="text-align: center;">23/04/2025</td> <td style="text-align: center;">14:30</td> <td style="text-align: center;">16:40</td> </tr> </tbody> </table>					<u>ETAPAS</u>	<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u>		<u>HORA DE LAS SESIONES</u>		Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:	- Para la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro:	23/04/2025	23/04/2025	14:30	16:40
<u>ETAPAS</u>	<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u>		<u>HORA DE LAS SESIONES</u>															
	Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:														
- Para la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro:	23/04/2025	23/04/2025	14:30	16:40														

3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	MARCOS JOSE CARLOS CIRIACO MARCATINCO	Condición	Subunidad de Abastecimiento - OEC	Titular	X
				Suplente	
Primer Miembro	JHONDER NELSON GONZALES CORDOVA	Condición	Subunidad de Abastecimiento - OEC	Titular	X
				Suplente	
Segundo Miembro	JOSELIN TTUPA CALDERON	Condición	Unidad de Administración - Con conocimiento tecnico	Titular	X
				Suplente	

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:		
1	USCACHI MENDOZA EVA LUISA	
2	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	
3	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	
4	CHIPANA CABEZAS AHARON GONZALO	
5	RAMOS HOLYOAK MIGUEL ANGEL	
6	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	
7	EVOLUTION HUASCARAN EIRL	
8	MUEBLES VILLA EL SALVADOR S.A.	
9	MAD METAL INVERSIONES SAC	
10	GRUPO ZORRILLA S.A.	
11	CORPORACION ETZA S.A.C	
12	SERVIMUEBLES CAMIL S.R.L.	
13	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	
14	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	
15	SISA MAQUINARIAS E.I.R.L.	
16	INVERSIONES & MUEBLES PERU S.A.C. - INMUPE S.A.C.	
17	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	
18	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	
19	INDUSTRIA TECNOMEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSTRIA TECNOMEDIC S.A.C.	
20	SINARAL S.A.C.	
21	HI-TECH COMPANY S.A.C.	
22	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	
23	LA MUEBLERIA CORPORACION S.A.C.	
24	IMPORTACIONES COEA S.A.C.	
25	ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	
26	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	

27	SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOS E.I.R.L.
28	SERVICIOS GENERALES FRARASA S.A.C.
29	GRUPO MORADO S.A.C
30	KLC INGENIERIA Y MULTISERVICIOS S.A.C.
31	NAT BUSINESS E.I.R.L.
32	R & B LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.
33	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
34	DICOSATS S.A.C.
35	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.
36	ORSAN CONSORCIO E.I.R.L.
37	GRUPO EMPRESARIAL INPA S.A.C.
38	CRILESA S.A.C.

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:

1	SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOS E.I.R.L.
2	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.
3	DICOSATS S.A.C.
4	INVERSIONES & MUEBLES PERU S.A.C. - INMUPE S.A.C.
5	LA MUEBLERIA CORPORACION S.A.C.
6	GRUPO ZORRILLA S.A.
7	SISA MAQUINARIAS E.I.R.L.
8	RAMOS HOLYOAK MIGUEL ANGEL
9	EVOLUTION HUASCARAN EIRL
10	MUEBLES VILLA EL SALVADOR S.A.
11	NAT BUSINESS E.I.R.L.
12	CRILESA S.A.C.
13	SINARAL S.A.C.
14	GRUPO MORADO S.A.C

6 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.

6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CRILESA S.A.C	La Empresa CRILESA S.A.C, dentro de su propuesta tecnica presenta el Anexo N° 06 correspondiente a la oferta economica, el cual registra la oferta en conjunta de los Items 1 y 2. El anexo debio detallar la oferta economica desagregada por cada item. Por lo tanto no cumple y NO SE ADMITE LA OFERTA

6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	MUEBLES VILLA EL SALVADOR S.A	Item 1
2	DICOSATS S.A.C	Item 1
3	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	Item 1
4	INVERSIONES & MUEBLES PERU S.A.C. - INMUPE S.A.C	Item 1
5	RAMOS HOLYOAK MIGUEL ANGEL	Item 1
6	SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOS E.I.R.L	Item 1
7	GRUPO MORADO S.A.C	Item 1
8	NAT BUSINESS E.I.R.L	Item 1
9	GRUPO ZORRILLA S.A	Item 1
10	LA MUEBLERIA CORPORACION S.A.C	Item 1
11	SISA MAQUINARIAS E.I.R.L	Item 1
12	SINARAL S.A.C.	Item 1
13	EVOLUTION HUASCARAN EIRL	Item 1

7

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

ITEM 1: ADQUISICIÓN DE TREINTA Y OCHO (38) CAMAS (CAMAROTES) DE MADERA DE 1 PLAZA PARA 3 NIVELES

7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	MUEBLES VILLA EL SALVADOR S.A	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100 puntos
	PUNTAJE TOTAL		100 puntos
	BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)		005 puntos
	TOTAL		105 puntos
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	DICOSATS S.A.C	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		98.80 puntos
	PUNTAJE TOTAL		98.80 puntos
	BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)		4.94 puntos
	TOTAL		103.74 puntos
3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 3	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		97.15 puntos
	PUNTAJE TOTAL		97.15 puntos
	BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)		4.86 puntos
	TOTAL		102.01 puntos
4	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 4	INVERSIONES & MUEBLES PERU S.A.C. - INMUPE S.A.C	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		96.30 puntos
	PUNTAJE TOTAL		96.30 puntos
	BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)		4.81 puntos
	TOTAL		101.11 puntos
5	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 5	RAMOS HOLYOAK MIGUEL ANGEL	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		73.05 puntos
	PUNTAJE TOTAL		73.05 puntos
	BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)		3.65 puntos
	TOTAL		76.70 puntos
6	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 6	EVOLUTION HUASCARAN EIRL	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		65.00 puntos
	PUNTAJE TOTAL		65.00 puntos
	BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)		3.25 puntos
	TOTAL		68.25 puntos
7	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 7	SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOS E.I.R.L	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		59.92 puntos
	PUNTAJE TOTAL		59.92 puntos
	BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)		3.00 puntos
	TOTAL		62.92 puntos
8	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 8	GRUPO MORADO S.A.C	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		52.05 puntos
	PUNTAJE TOTAL		52.05 puntos
	BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)		2.60 puntos
	TOTAL		54.65 puntos
9	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 9	NAT BUSINESS E.I.R.L	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		47.62 puntos
	PUNTAJE TOTAL		47.62 puntos
	BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)		2.38 puntos
	TOTAL		50.00 puntos
10	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 10	GRUPO ZORRILLA S.A	

	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	45.54 puntos
	PUNTAJE TOTAL	45.54 puntos
	BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)	2.28 puntos
	TOTAL	47.82 puntos
11	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 11	LA MUEBLERIA CORPORACION S.A.C
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	40.46 puntos
	PUNTAJE TOTAL	40.46 puntos
	BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)	2.02 puntos
	TOTAL	42.48 puntos
12	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 12	SISA MAQUINARIAS E.I.R.L
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	18.22 puntos
	PUNTAJE TOTAL	18.22 puntos
	BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)	0.91 puntos
	TOTAL	19.13 puntos
13	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 13	SINARAL S.A.C.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	17.04 puntos
	PUNTAJE TOTAL	17.04 puntos
	BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)	0.85 puntos
	TOTAL	17.89 puntos

7.2 ORDEN DE PRELACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	MUEBLES VILLA EL SALVADOR S.A	105.00
2	DICOSATS S.A.C	103.74
3	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	102.01
4	INVERSIONES & MUEBLES PERU S.A.C. - INMUPE S.A.C	101.11
5	RAMOS HOLYOAK MIGUEL ANGEL	76.70
6	EVOLUTION HUASCARAN EIRL	68.25
7	SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOS E.I.R.L	62.92
8	GRUPO MORADO S.A.C	54.65
9	NAT BUSINESS E.I.R.L	50.00
10	GRUPO ZORRILLA S.A	47.82
11	LA MUEBLERIA CORPORACION S.A.C	42.48
12	SISA MAQUINARIAS E.I.R.L	19.13
13	SINARAL S.A.C.	17.89

IMPORTANTE:

En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.

9 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA.

(Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").

9.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

ITEM 1: ADQUISICIÓN DE TREINTA Y OCHO (38) CAMAS (CAMAROTES) DE MADERA DE 1 PLAZA PARA 3 NIVELES

Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	MUEBLES VILLA EL SALVADOR S.A	CUMPLE	NO CUMPLE
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
	<i>EXPERIENCIA DEL POSTOR</i>			
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a: S/ 120,000.00 (MYPE S/ 16,000.00)		X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	DICOSATS S.A.C	CUMPLE	NO CUMPLE
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
	<i>EXPERIENCIA DEL POSTOR</i>			
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a: S/ 120,000.00 (MYPE S/ 16,000.00)		X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	

IMPORTANTE:

De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.

12	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro, para el: ITEM 1: ADQUISICIÓN DE TREINTA Y OCHO (38) CAMAS (CAMAROTES) DE MADERA DE 1 PLAZA PARA 3 NIVELES			
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		MONTO ADJUDICADO
Nº	ITEM 1: ADQUISICIÓN DE TREINTA Y OCHO (38) CAMAS (CAMAROTES) DE MADERA DE 1 PLAZA PARA 3 NIVELES		
1	MUEBLES VILLA EL SALVADOR S.A		S/ 29,146.00
12	ACUERDO ADOPTADO		
El Comité de Selección da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:			
Unanimidad	X	Mayoría	Fundamento del voto discrepante
13			
	Presidente Titular	Primer Miembro Titular	Segundo Miembro Titular

CUADRO N° 1

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2024-JUS/PRONACEJ-2

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR, EQUIPO TÁCTICO DE SEGURIDAD PERSONAL, MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR Y MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL PRONACEJ, DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CON CUI NRO. 2608922"

N°	EMPRESA	DESCRIPCION DEL ITEM: Item 1: Adquisición de Treinta y Ocho (38) Camas (Camarotes) de madera de 1 plaza para los 3 niveles.	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA								ESTADO
			A) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO 1)	B) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	C) DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO 2)	D) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN (ANEXO 3)	E) DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA (ANEXO 4)	F) PROMES DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (ANEXO 5)	G) PRECIO DE LA OFERTA ECONOMICA (ANEXO 6)	DOCUMENTACION FACULTATIVA B) BONIFICACION DEL 5% POR CONDICION DE MYPE	
1	MUEBLES VILLA EL SALVADOR S.A	Item 1:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (15 D.C)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
2	DICOSATS S.A.C	Item 1:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (15 D.C)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
3	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	Item 1:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (15 D.C)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
4	INVERSIONES & MUEBLES PERU S.A.C. - INMUPE S.A.C	Item 1:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (15 D.C)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
5	RAMOS HOLYOAK MIGUEL ANGEL	Item 1:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (15 D.C)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
6	EVOLUTION HUASCARAN EIRL	Item 1:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (15 D.C)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
7	SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOS E.I.R.L	Item 1:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (15 D.C)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
8	CRILESA S.A.C	Item 1:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (15 D.C)	NO APLICA	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	NO ADMITIDO

CUADRO N° 1

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2024-JUS/PRONACEJ-2

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR, EQUIPO TÁCTICO DE SEGURIDAD PERSONAL, MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR Y MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL PRONACEJ, DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CON CUI NRO. 2608922"

N°	EMPRESA	DESCRIPCION DEL ITEM: Item 1: Adquisición de Treinta y Ocho (38) Camas (Camarotes) de madera de 1 plaza para los 3 niveles.	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA								ESTADO
			A) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO 1)	B) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	C) DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO 2)	D) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN (ANEXO 3)	E) DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA (ANEXO 4)	F) PROMES DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (ANEXO 5)	G) PRECIO DE LA OFERTA ECONOMICA (ANEXO 6)	DOCUMENTACION FACULTATIVA B) BONIFICACION DEL 5% POR CONDICION DE MYPE	
9	GRUPO MORADO S.A.C	Item 1:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (15 D.C)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
10	NAT BUSINESS E.I.R.L	Item 1:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (15 D.C)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
11	GRUPO ZORRILLA S.A	Item 1:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (15 D.C)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
12	LA MUEBLERIA CORPORACION S.A.C	Item 1:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (15 D.C)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
13	SISA MAQUINARIAS E.I.R.L	Item 1:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (15 D.C)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
14	SINARAL S.A.C.	Item 1:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (15 D.C)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO

NO CUMPLE (*):

La Empresa CRILESA S.A.C, dentro de su propuesta tecnica presenta el Anexo N° 06 correspondiente a la oferta economica, el cual registra la oferta en conjunta de los Items 1 y 2. El anexo debio detallar la oferta economica desagregada por cada item. Por lo tanto no cumple y **NO SE ADMITE LA OFERTA**

CUADRO N° 2
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2024-JUS/PRONACEJ-2

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR, EQUIPO TÁCTICO DE SEGURIDAD PERSONAL, MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR Y MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL PRONACEJ, DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CON CUI NRO. 2608922"

ITEM 1: ADQUISICION DE TREINTA Y OCHO (38) CAMAS (CAMAROTES) DE MADERA DE 1 PLAZA PARA 3 NIVELES

CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	EVALUACIÓN DE LA OFERTA						
			ESTADO	VALOR ESTIMADO	MONTO OFERTADO POR EL POSTOR	PUNTAJE ECONOMICO	BONIFICACION 5% MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR, EQUIPO TÁCTICO DE SEGURIDAD PERSONAL, MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR Y MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL PRONACEJ, DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CON CUI NRO. 2608922"	MUEBLES VILLA EL SALVADOR S.A	ADMITIDO	S/ 64,600.00	S/ 29,146.00	100.00	5.00	105.00	1
2		DICOSATS S.A.C	ADMITIDO		S/ 29,500.00	98.80	4.94	103.74	2
3		INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	ADMITIDO		S/ 30,000.00	97.15	4.86	102.01	3
4		INVERSIONES & MUEBLES PERU S.A.C. - INMUPE S.A.C	ADMITIDO		S/ 30,267.00	96.30	4.81	101.11	4
5		RAMOS HOLYOAK MIGUEL ANGEL	ADMITIDO		S/ 39,900.00	73.05	3.65	76.70	5
6		EVOLUTION HUASCARAN EIRL	ADMITIDO		S/ 44,840.00	65.00	3.25	68.25	6
7		SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOS E.I.R.L	ADMITIDO		S/ 48,640.00	59.92	3.00	62.92	7
8		GRUPO MORADO S.A.C	ADMITIDO		S/ 56,000.00	52.05	2.60	54.65	8

CUADRO N° 2
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2024-JUS/PRONACEJ-2

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR, EQUIPO TÁCTICO DE SEGURIDAD PERSONAL, MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR Y MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL PRONACEJ, DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CON CUI NRO. 2608922"

ITEM 1: ADQUISICION DE TREINTA Y OCHO (38) CAMAS (CAMAROTES) DE MADERA DE 1 PLAZA PARA 3 NIVELES

CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	EVALUACIÓN DE LA OFERTA						
			ESTADO	VALOR ESTIMADO	MONTO OFERTADO POR EL POSTOR	PUNTAJE ECONOMICO	BONIFICACION 5% MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
9	ITEM 1: ADQUISICION DE TREINTA Y OCHO (38) CAMAS (CAMAROTES) DE MADERA DE 1 PLAZA PARA 3 NIVELES	NAT BUSINESS E.I.R.L	ADMITIDO		S/ 61,200.00	47.62	2.38	50.01	9
10		GRUPO ZORRILLA S.A	ADMITIDO		S/ 64,000.00	45.54	2.28	47.82	10
11		LA MUEBLERIA CORPORACION S.A.C	ADMITIDO		S/ 72,035.46	40.46	2.02	42.48	11
12		SISA MAQUINARIAS E.I.R.L	ADMITIDO		S/ 159,927.88	18.22	0.91	19.14	12
13		SINARAL S.A.C.	ADMITIDO		S/ 171,000.00	17.04	0.85	17.90	13

CUADRO N° 3
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024-JUS/PRONACEJ-2

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR, EQUIPO TÁCTICO DE SEGURIDAD PERSONAL, MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR Y MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL PRONACEJ, DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CON CUI NRO. 2608922"

ITEM 1: ADQUISICION DE TREINTA Y OCHO (38) CAMAS (CAMAROTES) DE MADERA DE 1 PLAZA PARA 3 NIVELES

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	CALIFICACIÓN DE LA OFERTA				
			ESTADO	ORDEN DE PRELACIÓN	EXPERIENCIA DEL POSTOR - Item 1: S/ 120,000.00 (MYPE: S/ 16,000.00)	CALIFICADO	ESTATUS
1	"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR, EQUIPO TÁCTICO DE SEGURIDAD PERSONAL, MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR Y MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL PRONACEJ, DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CON CUI NRO. 2608922" ITEM 1: ADQUISICION DE TREINTA Y OCHO (38) CAMAS (CAMAROTES) DE MADERA DE 1 PLAZA PARA 3 NIVELES	MUEBLES VILLA EL SALVADOR S.A	ADMITIDO	1	CUMPLE	CALIFICA	ADJUDICADO
2		DICOSATS S.A.C	ADMITIDO	2	CUMPLE	CALIFICA	----
3		INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	ADMITIDO	3	----	----	----
4		INVERSIONES & MUEBLES PERU S.A.C. - INMUPE S.A.C	ADMITIDO	4	----	----	----
5		RAMOS HOLYOAK MIGUEL ANGEL	ADMITIDO	5	----	----	----
6		EVOLUTION HUASCARAN EIRL	ADMITIDO	6	----	----	----
7		SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOS E.I.R.L	ADMITIDO	7	----	----	----
8		GRUPO MORADO S.A.C	ADMITIDO	8	----	----	----
9		NAT BUSINESS E.I.R.L	ADMITIDO	9	----	----	----

**CUADRO N° 3
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024-JUS/PRONACEJ-2**

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR, EQUIPO TÁCTICO DE SEGURIDAD PERSONAL, MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR Y MOBILIARIO DE ALBERGUE DEL ADOLESCENTE INFRACTOR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL PRONACEJ, DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CON CUI NRO. 2608922"

ITEM 1: ADQUISICION DE TREINTA Y OCHO (38) CAMAS (CAMAROTES) DE MADERA DE 1 PLAZA PARA 3 NIVELES

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	CALIFICACIÓN DE LA OFERTA				
			ESTADO	ORDEN DE PRELACIÓN	EXPERIENCIA DEL POSTOR - Item 1: S/ 120,000.00 (MYPE: S/ 16,000.00)	CALIFICADO	ESTATUS
10		GRUPO ZORRILLA S.A	ADMITIDO	10	---	---	---
11		LA MUEBLERIA CORPORACION S.A.C	ADMITIDO	11	---	---	---
12		SISA MAQUINARIAS E.I.R.L	ADMITIDO	12	---	---	---
13		SINARAL S.A.C.	ADMITIDO	13	---	---	---